

**Programación**

**ARTES  
ESCÉNICAS Y  
DANZA  
(AEyD)**

**4º ESO**

**IES BENALMÁDENA**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## ARTES ESCÉNICAS Y DANZA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Artes Escénicas y Danza

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ARTES ESCÉNICAS Y DANZA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Benalmádena está ubicado en Arroyo de la Miel (Benalmádena), a la salida del núcleo urbano, junto al CEIP Mariana Pineda y al Hospital Público de Alta Resolución. En las proximidades hay también un hospital privado, un centro de educación privado y un campo de golf. Está situado en un barrio residencial, cuyas viviendas están habitadas en gran parte sólo en periodo de vacaciones.

El centro fue inaugurado en el curso 2008/09 y su capacidad es de 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, aunque desde hace ya varios cursos están funcionando con 20 o más unidades. En concreto, este curso escolar el centro cuenta con 23 grupos de Educación Secundaria Obligatoria.

Nuestro centro escolariza a alumnado de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, así como de las urbanizaciones que lo rodean y que se extienden hasta Benalmádena Costa, desde la zona de Torrequebrada a Carvajal. Esta dispersión hace necesario el uso del transporte escolar del que dispone el centro, para alrededor del 50% del alumnado, así como del transporte particular.

Además, el centro tiene comedor escolar, y varias tardes a la semana está abierto para impartir el programa PALI e Investiga y Descubre.

Nuestro alumnado procede principalmente de dos colegios adscritos: el CEIP Mariana Pineda y el CEIP Jacaranda. El hecho de tener dos centros de primaria adscritos, unido a que la zona en la que se encuentra el centro ha crecido mucho en los últimos años, ha provocado su masificación. A lo largo de todo el curso se realizan nuevas matriculaciones, principalmente a principios del segundo trimestre.

Un importante condicionante es que el centro tiene un considerable número de alumnos/as extranjeros, de hasta 30 nacionalidades distintas. Estos alumnos/as se incorporan al centro y a nuestro Sistema Educativo sin conocimiento del idioma, muchos de ellos a lo largo del curso, lo que supone un importante reto para que desarrollen el currículum. Se dispone de aula de ATAL a tiempo parcial en el centro, donde se trabaja con el alumnado de reciente incorporación.

La mayor parte del alumnado no tiene problemas graves que influyan negativamente en el estudio, aunque en estos últimos años se observa un aumento en el número de chicos y chicas con problemas relacionados con la salud mental (tristeza, angustia, autolesiones,¿). La mayoría asiste a clase con frecuencia. El porcentaje de alumnado absentista durante el curso anterior fue muy bajo.

Igualmente disponemos de profesora de Pedagogía Terapéutica. El centro desarrolla las respuestas educativas necesarias para el tratamiento de la diversidad y de las diferencias individuales: programas de diversificación curricular en 3º y 4º, materia lingüística de carácter transversal en 1º, programas de profundización para el alumnado de altas capacidades, programas de refuerzo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE, programas de adaptación curricular, aula de ATAL, apoyo dentro del aula por PT y maestra de EE, ¿

El centro, bilingüe en inglés, participa en los siguientes planes y proyectos: Plan de Igualdad de Género en la Educación, Plan de Apertura de centros docentes, programa de centro bilingüe ¿ inglés, programa CIMA, convivencia escolar, prácticum Máster Secundaria, Prácticas CC.E y Psicología, Convivencia escolar, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz (modalidad intercentros), Organización y funcionamiento de la Biblioteca escolar, TDE, Plan de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales, Pacto de Estado para la Prevención de la violencia de género, proyecto Aulas verdes (solicitado), programa ADA, programa PALI e Investiga y Descubre.

En cuanto a lo que se refiere al área de Música, destacar que en el municipio hay una Escuela Municipal de Música y Danza, muy asentada y con un completo programa de formación que les sirve como enseñanza oficial, como formación extraescolar o, simplemente, como actividad lúdica. Sin duda, es un gran aliciente para la educación musical. También destacar la presencia de la Peña Flamenca La Repompa, que cuentan con un amplio programa de actividades musicales en torno a este arte, destacando por incluir actividades didácticas de flamenco para escolares de Benalmádena en colaboración con el Excmo. Ayto.

### Presentación de la materia de Música.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como genero artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por

su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de Escucha y percepción, se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque Interpretación, improvisación y creación escénica incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a Contextos y culturas, se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porque de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

En cuanto a la relación con nuestro Plan de Centro, el departamento de Música tiene muchos aspectos en los que se ve afectado por la masificación que sufrimos. El principal es la pérdida del aula específica y del espacio para el departamento. Esto nos lleva a limitar sustancialmente la parte práctica al no tener las herramientas necesarias para su desarrollo en buenas condiciones.

Como contempla el Plan de Centro, en nuestra área se llevan a cabo apartados como las medidas de mejora, el plan para fomento de la lectura y el bilingüismo.

En su relación con los objetivos generales de la etapa educativa que tratamos y del propio proyecto educativo del centro podemos desarrollar los siguientes apartados:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en e conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### **3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

Tenemos 23 grupos en el centro este curso(5-6-6-6).

MÚSICA: ha salido sólo 1 grupo de la optativa de Guitarra para 3º de ESO. Así, el total de horas para nuestro departamento será de 34 horas, distribuidas de la siguiente forma:

- 5 grupos de 1º de ESO por dos horas semanales= 10 horas.
- 6 grupos de 2º de ESO por dos horas semanales= 12 horas.
- 1 grupo de optativa Guitarra de 3º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
- 1 grupo de Artes Escénicas de 4º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
- 1 grupo de Música de 4º de ESO = 3 horas.
- 1 JD= 3 horas.

El reparto horario y de materias es el siguiente:

D. Rubén Darío García Peláez:

- 2º ESO A, B, C, D, y E. (10 horas).
- 4º ESO MÚS4: 3 horas.
- 4º ESO ARTES ESCÉNICAS: 2 horas.
- AE: 1 hora.
- Tutoría de 2º F (2 horas)

D. Andrés Cansino:

- 1º ESO A, B, C, D y E (10 horas).
- 2º ESO F (2 horas)
- 1 grupo de 3º ESO optativa Guitarra (2 horas)
- 1 grupo de AE 2º ESO: 1 hora.
- Jefatura de Departamento (3 horas)

Reuniones de departamento. Se realizarán los lunes de 17 a 18 horas, preferiblemente de forma telemática. No obstante, como en cursos anteriores, las comunicaciones del profesorado son muy fluidas y se dan en cualquier momento de forma presencial y por las muchas vías de las que disponemos actualmente.

### **4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de

la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán

dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 4º de E.S.O. Artes Escénicas y Danza

#### 1. Evaluación inicial:

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial en la materia de Artes Escénicas y Danza tiene carácter competencial, diagnóstico y formativo. Se realiza durante las primeras semanas del curso con el fin de conocer el punto de partida del alumnado, sus intereses, experiencias previas y nivel de desarrollo de las competencias específicas, sirviendo como referencia para la toma de decisiones metodológicas y de atención a la diversidad. En concreto, con esta evaluación inicial, se pretende conocer:

- El grado de conocimiento previo sobre teatro, danza y otras manifestaciones escénicas.
- Las experiencias previas en interpretación, danza, música, audiovisuales o artes visuales.
- Las actitudes hacia el trabajo cooperativo, la expresión corporal y la creatividad.
- Las destrezas básicas de comunicación oral, expresión corporal y trabajo en grupo.

#### 2. Principios Pedagógicos:

La materia de Artes Escénicas y Danza se desarrollará atendiendo a los principios pedagógicos establecidos en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y se concretarán de la siguiente manera:

- Competencia en comunicación lingüística: Regularmente, se dedicará un tiempo a la lectura, en el marco del Plan de Lectura del centro, que se concretará en la lectura dramatizada de textos teatrales, artículos sobre artes escénicas o la audición de piezas dramáticas. Se potenciará la expresión y comprensión oral a través del debate, la oratoria en las exposiciones y la precisión en el uso del lenguaje escénico.
- Enfoque competencial e inclusivo (DUA): La intervención educativa se diseñará siguiendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), trabajando diferentes estrategias de motivación, representación (presentación de la información) y acción y expresión (demostrar lo aprendido). Se garantizará el acceso al currículo a todo el alumnado mediante actividades diversificadas, agrupamientos flexibles y el uso de recursos multimodales (auditivos, visuales, kinestésicos).
- Integración de las TIC: Se fomentará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para la búsqueda de información, la creación (grabación de audios y vídeos, edición) y la comunicación de los procesos y productos creativos.
- Educación emocional y en valores: A través de las dinámicas teatrales y de danza, se trabajarán estrategias de gestión emocional, empatía, autoconocimiento y resolución pacífica de conflictos. Se promoverá un clima de respeto, apertura, tolerancia y cooperación.
- Patrimonio cultural andaluz: El patrimonio escénico y dancístico andaluz, con especial atención al flamenco, será un eje transversal. Se estudiará su historia, sus principales figuras y se practicarán sus bases rítmicas y expresivas, poniendo siempre de relevancia el diálogo entre la tradición y la contemporaneidad.
- Igualdad de género: Se analizarán y deconstruirán estereotipos de género en los personajes, las coreografías y la historia de las artes escénicas, fomentando una representación equitativa y respetuosa.
- Emprendimiento y espíritu crítico: A través de la metodología por proyectos, el alumnado desarrollará su capacidad de iniciativa, planificación y gestión de proyectos escénicos, así como un pensamiento crítico para analizar producciones propias y ajenas.

#### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología será activa, participativa, experiencial y centrada en el alumnado, entendiendo el aula como un "aula-taller" donde prime la práctica reflexiva. Se diseñarán situaciones de aprendizaje significativas que integren los elementos curriculares y se emplearán las siguientes estrategias:

- Estrategias metodológicas principales:
  - Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Servirá como hilo conductor del curso, pretendiendo culminar con la creación y representación de un proyecto final (obra teatral, pieza coreográfica o montaje mixto) que integre los aprendizajes adquiridos.
  - Aprendizaje Cooperativo: Se fomentará el trabajo en equipo para la creación de coreografías, escenas y proyectos, asumiendo diferentes roles (intérprete, director, escenógrafo, etc.).
  - Aprendizaje Basado en Juegos (Gamificación): Mediante juegos dramáticos, de improvisación y dinámicas de expresión corporal para superar inhibiciones y desarrollar la creatividad.
  - Role-Playing y Simulación: Para la caracterización de personajes y la inmersión en contextos dramáticos.
  - Análisis de Casos y Producciones: Visionado y análisis crítico de fragmentos de obras de teatro, danza y musicales, tanto históricas como contemporáneas.

**4. Materiales y recursos:****1. Recursos bibliográficos y textuales:**

- Libro de referencia: "Artes Escénicas y Danza" (Editorial Algar).
- Bibliografía variada sobre técnica teatral y dancística, interpretación e improvisación, composición coreográfica e historia de las artes escénicas.
- Antologías de textos teatrales (españoles clásicos y contemporáneos, Shakespeare, teatro del absurdo).
- Guiones y libretos de musicales y obras contemporáneas.
- Material fotocopiable y recursos online sobre historia del teatro y la danza, teoría de Laban, Stanislavsky, etc.

**2. Recursos audiovisuales y digitales:**

- Pizarra Digital: Para visionado de obras, documentales, tutoriales y presentaciones.
- Plataformas: YouTube (coreografías, obras), Spotify (música para danza), Google Classroom (organización y entrega de tareas).
- Software: Programas de edición de video (CapCut, DaVinci Resolve) y audio (Audacity) para proyectos audiovisuales.

**3. Recursos materiales y espaciales:**

- Aula de Música: Como espacio para ensayos de coreografías y representaciones, a pesar de sus limitaciones de espacio.
- Atrezzo y Vestuario: Material básico (telas, sillas, elementos de caracterización) y creación propia de máscaras y utillería.
- Equipo de sonido y proyección.

**4. Recursos del entorno:**

- Salidas a teatros y espacios escénicos de Benalmádena, Málaga y, si es posible, a una capital escénica como Sevilla o Madrid.
- Colaboración con profesionales locales (compañías de teatro, bailaores) para talleres o charlas

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

La evaluación será criterial, continua, formativa e integradora, tomando como referencia los criterios de evaluación y competencias específicas del currículo andaluz.

**1. Instrumentos de evaluación:**

- Observación directa y escalas de valoración: Para la participación, actitud y progreso en actividades prácticas.
- Rúbricas: Para evaluar de manera objetiva las producciones complejas (escenas, coreografías, proyectos finales, monólogos), detallando los niveles de logro en los criterios.
- Portafolio digital o físico: Donde el alumno recoja sus reflexiones, investigaciones, guiones, storyboards y autoevaluaciones.
- Pruebas prácticas: Representación de escenas, ejecución de coreografías, improvisaciones.
- Producciones audiovisuales: Evaluación del cortometraje o pieza grabada.
- Presentaciones y exposiciones orales: Para comprobar el grado de compresión de los contenidos teóricos del curso y la capacidad de comunicación oral.
- Diario de aprendizaje: Reflexión personal sobre el proceso y los aprendizajes.
- Coevaluación y autoevaluación: Fichas y dinámicas para que el alumnado evalúe su trabajo y el de sus compañeros.

**2. Criterios de calificación:**

La calificación final se derivará directamente de la valoración global del grado de desarrollo de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación asociados

Bloque de Evaluación	Peso	Descripción
Práctica escénica y coreográfica teatro.	50 %	Participación en ensayos, interpretaciones, proyectos de danza y
Reflexión y análisis teórico	30 %	Trabajos escritos, exposiciones, cuadernos, análisis de obras.
Actitud, cooperación y creatividad		Esfuerzo, compromiso, respeto, responsabilidad y aportaciones al

grupo. 10 %

Evaluación formativa y autoevaluación  
proyectos. 10 %

Portfolio, diarios reflexivos, encuestas y autoevaluaciones de

### 3. Herramientas específicas:

- Rúbricas competenciales para la observación y la calificación.
- Listas de control de ensayos y presentaciones.
- Portfolio individual y grupal.
- Evaluaciones digitales (Google Forms).

Para la evaluación de las exposiciones orales y de los trabajos escritos presentados por el alumnado, se emplearán las rúbricas elaboradas a tal efecto por el claustro para la aplicación de criterios comunes de corrección de estos trabajos, y que se exponen a continuación:

#### EXPOSICIONESORALES:

##### Aspectos evaluables:

HABLA 25% Habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SOBRESALIENTE (9-10) / La mayoría del tiempo habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. NOTABLE (7-8) / A veces habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SUF-BIEN (5-6) / Habla demasiado rápido o se detiene mucho; su tono es demasiado bajo, o muy alto; además su pronunciación no es buena. INSUFICIENTE (0-4)

VOCABULARIO 12.5% Utiliza un vocabulario rico y variado, es capaz de cambiar de registro del habla dependiendo de la situación, utiliza oraciones simples y complejas. SOBRESALIENTE (9-10) / Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial pero preciso. Utiliza oraciones simples correctamente. NOTABLE (7-8) / Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial, es impreciso, maneja pocas categorías de palabras, utiliza vocabulario básico en oraciones simples. SUF-BIEN (5-6) / Vocabulario impreciso y genérico con presencia de vulgarismos. INSUFICIENTE (0-4)

CONTENIDO 12.5% Demuestra un completo entendimiento del tema. La información está bien organizada, de forma clara y lógica. SOBRESALIENTE (9-10)/ Demuestra un buen entendimiento del tema. La mayor parte de la información se organiza de forma clara y lógica. NOTABLE (7-8)/ Demuestra un buen entendimiento de partes del tema. No existe un plan claro para organizar la información. SUF-BIEN (5-6) / No parece entender muy bien el tema. La información aparece dispersa y poco organizada. INSUFICIENTE (0-4)

POSTURA DEL CUERPO Y CONTACTO VISUAL 12.5% A la hora de hablar la postura y el gesto son muy adecuados. Mira a todos los compañeros con naturalidad. SOBRESALIENTE (9-10)/ La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre mira a los compañeros mientras habla NOTABLE (7-8)/ Algunas veces, mantiene la postura y el gesto adecuados, y otras no. En ocasiones mira a sus compañeros. SUF-BIEN (5-6) No mantiene la postura y gesto propios de una exposición oral y, la mayoría de las veces no mira a sus compañeros. INSUFICIENTE (0-4)

#### COMPRENSIÓN 12.5%

El estudiante puede responder con precisión a casi todas las preguntas planteadas por sus compañeros SOBRESALIENTE (9-10)/ El estudiante puede responder con precisión a la mayoría de las preguntas planteadas por sus compañeros NOTABLE (7-8)/ El estudiante puede responder con precisión a algunas de las preguntas planteadas por sus compañeros. SUF-BIEN (5-6)/ El estudiante no puede contestar a las preguntas planteadas por sus compañeros INSUFICIENTE (0-4)

#### TIEMPO 12.5%

Hace un uso adecuado del tiempo de manera pausada y programada SOBRESALIENTE (9-10)/ Termina el tiempo adecuadamente, aunque en algunos momentos con prisa o demasiada lentitud NOTABLE (7-8)/ Presenta problemas menores en el manejo del tiempo, no logrando terminar en el tiempo pautado SUF-BIEN (5-6)/ No presenta un adecuado uso del tiempo, termina demasiado rápido o no logra terminar en el tiempo asignado INSUFICIENTE (0-4)

USO DE APOYO VISUAL 12.5% Utiliza diversos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. SOBRESALIENTE (9-10)/ Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de

su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. NOTABLE (7-8)/ Utiliza pocos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzen los contenidos y capten la atención del grupo. SUF-BIEN (5-6)/ No utiliza apoyos visuales a lo largo de su exposición INSUFICIENTE (0-4)

**TRABAJOS ESCRITOS:**

Aspectos evaluables:

**Organización de texto 20%**

Ideas bien organizadas. Utiliza bastantes conectores y/o ideas perfectamente enlazadas. SOBRESALIENTE (9-10)/

Ideas organizadas. Utiliza conectores pero no hay cohesión entre todos los elementos. NOTABLE (7-8)/ Ideas poco organizadas. Usa muy pocos conectores. SUF-BIEN (5-6)/

Ideas desorganizadas. No usa conectores. INSUFICIENTE (0-4)

**Presentación 20%**

Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Óptima separación entre párrafos e interlineado. Trabajo limpio. SOBRESALIENTE (9-10)/ Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Separación entre párrafos e interlineado aceptable. Trabajo limpio. NOTABLE (7-8)/ Disposición aceptable.

Respeto a los márgenes pero no hay buena separación entre párrafos y/o líneas. Trabajo con tachones o manchas. Mala disposición del texto en el papel. No respeta márgenes. No hay una buena separación entre párrafos y/o líneas. Trabajo descuidado y sucio. INSUFICIENTE (0-4)

**Normas gramaticales, ortografía y caligrafía 20%**

Respeto totalmente las normas gramaticales, no presenta errores de ortografía. Muy buena caligrafía, clara y comprensible. SOBRESALIENTE (9-10)/ Respeto totalmente las normas gramaticales, encontramos hasta tres errores de ortografía. Buena caligrafía, clara y comprensible. NOTABLE (7-8)/ Hay algún error gramatical, encontramos entre 4 y 6 errores de ortografía. Caligrafía aceptable, a veces cuesta comprender el texto. SUF-BIEN (5-6)/ No respeta las normas gramaticales. Presenta más de seis errores de ortografía. Caligrafía poco clara y que dificulta la comprensión. INSUFICIENTE (0-4)

**Contenido 20%**

El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente todos los contenidos requeridos. SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente la mayoría de los contenidos requeridos. NOTABLE (7-8)/ El trabajo se ajusta al tema pero le faltan bastantes de los contenidos requeridos y/o no están adecuadamente desarrollados. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no se ajusta al tema, y/o faltan la mayoría de los contenidos, o estos están insuficientemente desarrollados. INSUFICIENTE (0-4)

**Aportación personal 20%**

El trabajo ofrece conclusiones y bastantes aportaciones creativas y originales. SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo ofrece conclusiones y alguna aportación creativa y original. NOTABLE (7-8)/ El trabajo ofrece conclusiones pero no incluye aportaciones creativas y originales. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no ofrece conclusiones ni aportaciones creativas y originales. INSUFICIENTE (0-4)

**6. Temporalización:****6.1 Unidades de programación:**

Consideraciones iniciales: Esta temporalización es flexible y constituye una guía. Al ser el primer año de implantación, está sujeta a revisión y adaptación en función del ritmo del grupo y de sus intereses emergentes.

1er TRIMESTRE (Unidades 1-3): El Cuerpo y la Voz: Nuestros Primeros Instrumentos.

Unidad 1: Bienvenidos al Escenario (Sept-Oct)

-Evaluación inicial. ¿Qué son las artes escénicas?

-Juegos de desinhibición, confianza y cohesión grupal.

-Expresión corporal: gesto, postura, movimiento.

-La voz: respiración, dicción (trabalenguas), proyección.

Unidad 2: El Poder de la Historia: Del Mimo a la Improvisación (Oct-Nov)

- Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023  
Cód.Centro: 29006945  
Fecha Generación: 04/01/2026 10:38:54
- Técnicas básicas de mimo.
  - La improvisación teatral: reglas y estructuras.
  - Situación de Aprendizaje: Pequeñas improvisaciones a partir de consignas.
  - Taller de máscaras y caracterización teatral

#### Unidad 3: Ritmo, Danza y Tradición (Nov-Dic)

- Elementos de la danza (Laban): cuerpo, espacio, tiempo, energía.
- Danza y cultura: Coreografía de "Thriller" y análisis del horror en escena.
- Día del Flamenco (16 Nov): "El Latido Flamenco". Ritmo (palmas), compás, coreografía básica y dramatización de textos lorquianos.
- Exploración de las danzas tradicionales españolas
- Inicio del trabajo del monólogo.

#### 2º TRIMESTRE (Unidades 4-7): La Dramaturgia y la Creación Contemporánea

##### Unidad 4: El Texto Dramático y la Puesta en Escena (Ene-Feb)

- Análisis de la estructura dramática.
- Teatro clásico español (Lope, Calderón)
- El teatro de Shakespeare.
- Trabajo escénico sobre monólogos y escenas dialogadas.
- Día de Andalucía (28 Feb): Preparación de una coreografía o escena de autor andaluz para la celebración del centro.

##### Unidad 5: Rompiendo Moldes: Siglos XX y XXI (Feb-Mar)

- Stanislavsky: La verdad emocional y la memoria afectiva.
- Brecht: el distanciamiento y el teatro épico
- El teatro del absurdo: Beckett, Ionesco
- Autores españoles del siglo XX: Valle-Inclán, Buero Vallejo

##### Unidad 6: Danza-Teatro y Vanguardias.

- Pina Bausch y la danza-teatro. Uso de objetos cotidianos en la creación escénica
- Consignas emocionales para la composición coreográfica.
- Creación de piezas breves de danza-teatro.

##### Unidad 7: El Musical como Género Escénico (Mar)

- Análisis de diferentes estilos y autores del musical contemporáneo (Rodgers & Hammerstein, Sondheim, Lloyd Weber, Miranda)
- Taller de musical (integración de canto, diálogo y coreografía)
- Trabajo de un número musical breve.
- Preparación del proyecto audiovisual (planificación y grabación con Andrés Cansino)

#### 3er TRIMESTRE (Unidades 8 - 10): Creación y Culminación

##### Unidad 8: La Escena Española Actual (Abr)

- Tendencias actuales: teatro físico, site-specific, inmersivo.
- Análisis de compañías españolas y andaluzas premiadas (Premios Max).
- La Fura dels Baus, Els Joglars, Animalario, Atalaya, La Zaranda
- Diseño de proyectos creativos propios.

##### Unidad 9: Proyecto Audiovisual (Abr-May)

- Creación de cortometrajes escénicos o documentales del proceso.

- Grabación y edición
- Montaje y postproducción de materiales audiovisuales.
- Visionado crítico y análisis de los trabajos realizados

Unidad 10 - Proyecto Final de Curso: "Nuestro Espectáculo" (Abr-Jun)

- Fase 1: Escritura/Selección del material y planificación.
- Fase 2: Ensayos y creación de elementos escenográficos y de vestuario.
- Fase 3: Ensayos técnicos y generales
- Fase 4: Representación final y evaluación del proceso.
- Fase 5: Reflexión final y portfolio del curso

#### SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

Nota Previa: La presente relación de Situaciones de Aprendizaje constituye una propuesta abierta y flexible. Dado el carácter práctico, creativo y colaborativo de la materia, así como por ser el primer año de su implantación, estas SA podrán ser modificadas, adaptadas o sustituidas en función de la evolución del grupo, sus intereses emergentes, su nivel de compromiso y las oportunidades que surjan durante el curso. El objetivo último es mantener una alta motivación y un aprendizaje significativo, ajustándose a la dinámica real del aula.

- "El Actor y su Instrumento: Voz y Cuerpo" (1er Trimestre): Práctica de técnicas básicas de expresión corporal y vocal. Trabajo con trábalenguas, ejercicios de mimética y juegos de desinhibición.
- "Thriller: El Cuerpo como Narrativa" (1er Trimestre): Partiendo del interés por el horror, se analiza y reproduce la coreografía de "Thriller". Se investiga sobre el videoclip como formato escénico y se crea una variación personal o grupal de la coreografía, trabajando los elementos del movimiento (Laban) y la expresión de emociones a través del cuerpo.
- "El Latido Flamenco: Palmas, Tacones y Verso" (1er Trimestre): Con motivo del Día del Flamenco. Se experimenta con la rítmica básica (palmas), elbraceo y una coreografía sencilla de tangos o bulerías. Se leen y dramatizan textos de autores andaluces como Federico García Lorca ("Bodas de sangre") o textos poéticos adaptados al cante.
- "Del Texto a la Escena: El Monólogo" (1er/2º Trimestre): Los alumnos seleccionan, analizan y preparan un monólogo de un autor clásico o contemporáneo (español o extranjero). Se trabaja la interpretación, la vocalización y la construcción del personaje.
- "Shakespeare y Lope en Benalmádena" (2º Trimestre): Adaptación y puesta en escena de una escena clave de una obra de Shakespeare y/o del teatro clásico español (ej. "Sueño de una noche de verano", "Romeo y Julieta"), contextualizándola y buscando su relevancia actual.
- "Corrientes del Siglo XX: Verdad vs. Distanciamiento" (2º Trimestre): Experimentación con las técnicas de Stanislavski (verdad emocional) y Brecht (distanciamiento épico) aplicadas a un mismo texto, analizando sus diferentes efectos dramáticos.
- "Pina Bausch: La Danza de las Emociones" (2º Trimestre): Se investiga sobre la danza-teatro de Pina Bausch. A partir de consignas emocionales ("miedo", "alegría", "nostalgia") y usando objetos cotidianos (sillas, agua), los alumnos crean una pieza corta de danza-teatro en grupo.
- "El Musical como Género Escénico" (2º Trimestre): Introducción práctica al teatro musical mediante el análisis e interpretación de un número musical breve, integrando canto, diálogo y coreografía.
- "Proyecto Audiovisual: La Escena en el Objetivo" (3er Trimestre): En colaboración con el profesor Andrés Cansino, los alumnos crearán un producto audiovisual. Podría ser la grabación de una de sus escenas, un cortometraje original con diálogo y acción física, o un documental sobre el proceso de creación de su proyecto final.
- "Proyecto Final de Curso: Nuestro Espectáculo" (3er Trimestre): Los alumnos, organizados en grupos, serán los responsables integrales de la creación, ensayo y representación de una obra breve o un espectáculo de variedades escénicas que sintetice los contenidos trabajados durante el año.

#### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

#### 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se plantea la realización de al menos una actividad extraescolar por trimestre, sujetas a la aprobación y presupuesto del centro:

Corto Alcance: Asistencia a representaciones en espacios escénicos locales (Benalmádena o Málaga capital).

Largo Alcance: Considerar una excursión a una ciudad con una rica oferta escénica (Sevilla o Madrid) para presenciar una producción de mayor envergadura o visitar un centro cultural relevante.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:****8.1. Medidas generales:****8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:****9. Descriptores operativos:****Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.****Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptores operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.****Descriptores operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanen del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.****Descriptores operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.****Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la

importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

### **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

#### **Descriptores operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

### **Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

#### **Descriptores operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

### **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

#### **Descriptores operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:****Denominación**

AED.4.1. Conocer y explicar la función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.
AED.4.2. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.
AED.4.3. Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.
AED.4.4. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.
AED.4.5. Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.
AED.4.6. Desarrollar la capacidad crítica para valorar, con coherencia, la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador y espectadora.
AED.4.7. Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, reconociendo especialmente el valor de las artes escénicas andaluzas.

**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica: AED.4.1. Conocer y explicar la función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.1.1. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la función de las artes escénicas y su importancia como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.1.2. Identificar los factores históricos, culturales y sociales que rodean determinadas producciones escénicas, comprendiendo sus características y función a través del análisis de ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.1.3. Reconocer, clasificar y situar en el tiempo, cultura y estilo las distintas representaciones tratadas previamente en el aula.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: AED.4.2. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.2.1. Interpretar en un espacio escénico una pieza vocal, instrumental, coreográfica o multidisciplinar donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.2.2. Interpretar en grupo diferentes danzas a través del aprendizaje de coreografías memorizadas y ensayadas a lo largo del curso.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: AED.4.3. Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.3.1. Diseñar una propuesta artística para un espacio escénico: pieza vocal, instrumental, coreográfica o teatral donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas con o sin medios tecnológicos y/o digitales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.3.2. Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y assertivo que lo ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.3.3. Entender las artes escénicas y la danza como un espacio activo de escucha y diálogo, procurando modos de expresión más allá de la palabra.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: AED.4.4. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.4.1. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.4.2. Aplicar las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio escénico variado.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.4.3. Utilizar con rigor los elementos y las cualidades del movimiento, la imagen, la palabra, el espacio, el tiempo o la expresión corporal en la improvisación teatral.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: AED.4.5. Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.5.1. Realizar una reflexión sobre los distintos espectáculos contemplados dentro de las artes escénicas a través de la investigación y el análisis de sus elementos y técnicas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.5.2. Analizar y comentar los espectáculos de artes escénicas a los que ha asistido, relacionándolos con los contenidos estudiados.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.5.3. Explicar los diferentes estilos y formas de teatro: textual, gestual, musical y lírico.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: AED.4.6. Desarrollar la capacidad crítica para valorar, con coherencia, la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador y espectadora.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.6.1. Realizar una reflexión sobre los distintos espectáculos de danza, de teatro y de otras artes escénicas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.6.2. Analizar y comentar los espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas a los que se ha asistido, relacionándolos con los contenidos estudiados, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural en el que fueron creados.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: AED.4.7. Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, reconociendo especialmente el valor de las artes escénicas andaluzas.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.7.1. Apreciar la importancia del patrimonio, español en general y andaluz en particular, de las artes escénicas para comprender el valor de conservar y transmitir su legado.

**Método de calificación: Media aritmética.**

## 12. Sáberes básicos:

### A. Bloque general.

1. La función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia y en nuestra época.
2. Importancia del patrimonio español en las artes escénicas, con especial referencia al legado andaluz, su conservación y su transmisión.
3. Reflexión sobre los diversos tipos de espectáculos de teatro, de danza y de otras artes escénicas.
4. Capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, y no verbales, gestuales y mímicas.
5. Características, evolución y papel en la sociedad de otras artes escénicas.

### B. Teatro

1. Las distintas formas de teatro: textual, gestual, musical y lírico.
2. Interpretación de obras de teatro del patrimonio español en general y del andaluz en particular
3. Improvisación de secuencias en las que se integren texto y movimientos, sea con un fin determinado o no. La importancia de la improvisación teatral.
4. Capacidad de integración en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y assertivo que ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

### C. Danza.

1. La danza como forma de expresión artística y como forma de comunicación de los pueblos, atendiendo especialmente a nuestra esencia como andaluces.
2. La danza como arte escénico: origen, desarrollo, evolución y transformación.
3. Elementos de la danza: tiempo, peso, espacio, fluidez.
4. Cualidades del movimiento: fuerza, velocidad, precisión.
5. Danza libre, danza codificada.
6. Los elementos estructurales del baile flamenco como raíz histórica y artística.
7. La improvisación como elemento del desarrollo de la creatividad.

### D. Otras artes escénicas.

1. La música escénica: origen, desarrollo, evolución y transformación.

2. Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones.
3. Técnicas de improvisación guiada y libre: vocales, instrumentales y corporales.
4. Elementos y recursos, analógicos o digitales, para la creación de piezas musicales y audiovisuales.
5. Normas de comportamiento y participación en actividades escénicas.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
AED.4.1		X	X										X		X		X	X	X	X															
AED.4.2														X																					
AED.4.3		X	X	X						X	X							X	X																
AED.4.4										X	X							X	X	X															
AED.4.5		X											X	X	X																X	X			
AED.4.6	X										X	X	X				X	X																	
AED.4.7														X	X																				

**Leyenda competencias clave**

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.